

Santiago, 14 de mayo de 2020

DOCUMENTO OPERATIVO 1

**Solicita Reembolso**  
**Materialización de Beneficios según Res. 0905-2020, PG, PK, K.**  
**(15 de mayo al 15 de agosto)**

El presente procedimiento, corresponde a la indicaciones y pasos a seguir para concretar la obtención de los reembolsos, de acuerdo al nivel del parvulario al que pertenece cada familia, conforme a la Resolución del 9 de mayo pasado.

Dado que los beneficios resueltos, son por tres meses, en el caso que su cuota haya vencido del 1º al 14 de mayo pasado, debe usar las casillas correspondientes a mayo, junio y julio. Si sus vencimientos mensuales son a contar del día 15 de mayo, entonces, debe ocupar las casillas de los meses junio, julio y agosto: Le agradeceremos remitir la siguiente información

Solicito los reembolsos, conforme al porcentaje de beneficio que me corresponde  
Para pagos con Cheque, Pat o Tarjeta. Registre la información solicitada a continuación:  
Marque (x) el tipo de instrumento de pago:

<b>Cheque:</b>	<b>Pat:</b>	<b>Tarjeta:</b>
----------------	-------------	-----------------

Mes	Mayo	Junio	Julio	agosto
Fecha de vencimiento de la colegiatura				
Monto en \$ de la colegiatura				
Banco:	Nº CTA CTE:			% Beneficio:
Nombre del Alumno/a:				Curso:
Nombre del Alumno/a:				Curso:

Si usted pagó anticipado, divida por 10 el monto total pagado, excluida la matrícula y cuota de incorporación (si corresponde). La alícuota (Monto) resultante aplíquelo en los casilleros de junio, julio y agosto y considere como fecha de vencimiento el día 30 de cada mes

**Datos para Transferencia:**

<b>Nombre Completo del Sostenedor Económico (Apellidos, Nombres)</b>	
<b>Rut del Sostenedor Económico</b>	
<b>Nº CTA. CTE.</b>	
<b>Banco</b>	
<b>Mail</b>	

Este documento, luego de completado con la información solicitada, debe remitirlo al email, según el nivel que le corresponda:

**Email por Nivel**

Playgroup : [beneficiosplaygroup.cmpe@colegiomayor.cl](mailto:beneficiosplaygroup.cmpe@colegiomayor.cl);

Prekinder: [beneficiosprekinder.cmpe@colegiomayor.cl](mailto:beneficiosprekinder.cmpe@colegiomayor.cl)

Kínder : [beneficioskinder.cmpe@colegiomayor.cl](mailto:beneficioskinder.cmpe@colegiomayor.cl)

La transferencia del correspondiente reembolso solicitado, se materializará en dos oportunidades, los días 22 de cada mes (vencimiento desde 01 al 15 del presente mes) y el 12 del mes siguiente (vencimiento entre el 16 y 31 del mes anterior. Lo anterior, corresponde a los plazos iniciales del Banco, identificación de morosidades y gestión de pagos de reembolsos por parte de la Administración del Colegio y los tiempos finales de transferencia efectuada por el Banco pagador.

Los apoderados que tengan morosidades deben contactarse directamente con la Administración, a través del email de la Señora Carolina Mejías A., mail: [carolina.mejias@cmpe.cl](mailto:carolina.mejias@cmpe.cl) , lo anterior, con el fin de recibir indicaciones de las posibilidades de uso de los beneficios.

Los demás beneficios a que se refiere la mencionada Resolución, deben ser solicitados a través de un correo dirigido a la Administración del Colegio, utilizando el email del nivel que le corresponda. El texto, debe contener todos los datos de identificación del alumno/a y del apoderado y señalar lo que solicita específicamente.



**Cesar Saldivia Aguila**  
**Director Asuntos Corporativos**  
**Colegio Mayor**